

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE MUNICIPIO DE CHALAN





JORGE MENDEZ VANEGAS ALCALDE MUNICIPAL

"LA CULTURA NECESARIA PARA LA SANA CONVIVENCIA,
PARA MEJOR VIVIR CON MAYOR CALIDAD DE VIDA "





HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

RAFAEL ENRIQUE HUERTAS BLACO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

ALEXANDER MARTÍNEZ BUELVAS
PRIMER VICEPRESIDENTE

MAURICIO ANTONIO GÓMEZ PÉREZ SEGUNDA VICEPRESIDENTE

CONCEJALES

EUSEBIO JOSÉ ZÚÑIGA MÁRQUEZ

ALEXANDER MARTÍNEZ BUELVAS

WILTON JOAQUIN BARRETO PEREZ

DAVID JESÚS VILLADIEGO OLIVERA

RICHARD GELL BELTRAN BARRETO

CHALAN - SUCRE, DICIEMBRE DE 2012

CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA
Calle Real 6 N° 5 - 33 - Palacio Municipal
www. Chalan-sucre.gov.co.

3





HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

RAFAEL ENRIQUE HUERTAS BLACO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

ALEXANDER MARTÍNEZ BUELVAS
PRIMER VICEPRESIDENTE

MAURICIO ANTONIO GÓMEZ PÉREZ SEGUNDA VICEPRESIDENTE

CONCEJALES

EUSEBIO JOSÉ ZÚÑIGA MÁRQUEZ

ALEXANDER MARTÍNEZ BUELVAS

WILTON JOAQUIN BARRETO PEREZ

DAVID JESÚS VILLADIEGO OLIVERA

RICHARD GELL BELTRAN BARRETO

CHALAN - SUCRE, DICIEMBRE DE 2012

CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA
Calle Real 6 N° 5 - 33 - Palacio Municipal
www. Chalan-sucre.gov.co.

3





CONTENIDO

	Pág
CAPITULO	rug
PRESENTACION	7
VISIÓN	10
MISION	11
PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LAS POLÍTICAS CULTURALES, PLAN NACION	
DE CULTURA	11
OBJETIVOS	13
OBJETIVOS ESPECIFICOS	13
ENFOQUES DEL PLAN DE CULTURAL 2012-2021	14
ENFOQUE DE DERECHOS	14
ENFOQUE POBLACIONAL	15
ENFOQUE TERRITORIAL	16
CAPITULO II	
MARCO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL PLAN MUNICIPAL DECENAL DE	
CULTURA 2012-2021	17
ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991 QUE HACEN	
REFERENCIA A LOS DERECHOS CULTURALES	17
LEY GENERAL DE CULTURA ALGUNOS TITULOS Y ARTICULOS DE LA LEY	
GENERAL DE CULTURA	19
INTERVENCIÓN DEL ESTADO COLOMBIANO EN LA CULTURA	21
RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL ESTADO EN MATERIA	
CULTURAL	21
POLÍTICAS PÚBLICAS SECTOR CULTURA	21
POLÍTICAS PARA LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL:	21
POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN, PLANIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CULTURAL	-
	22
POLÍTICAS PARA EL FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL POLÍTICAS PARA LA PROMOCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	23
POLÍTICAS PARA LA PROMOCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL POLÍTICAS DE LECTURA, ESCRITURA Y BIBLIOTECAS	24
CAPITULO III.	25
DIAGNÓSTICO SECTOR	25
DIAGNOSTICO SECTOR DIAGNOSTICO NACIONAL	25
DIAGNOSTICO NACIONAL DIAGNOSTICO DEPARTAMENTAL	25
DIAGNOSTICO DEPARTAMENTAL	28



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE MUNICIPAL DE CUITUDA MUNICIPAL DE CUITUDA DE CUITUDA



PLAN MUNICIPAL DE CULTURA MUNICIPIO DE CHALAN - SUCRE

DIAGNOSTICO MUNICIPAL	29
LÍNEA BASE DE INDICADORES	31
PROBLEMAS IDENTIFICADOS	31
PROPUESTAS DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	33
CAPITULO IV	35
SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO DE CHALAN – SUCRE	35
ASPECTOS GENERALES	35
CAPACIDAD INSTITUCIONAL MUNICIPIO DE CHALAN 2010	36
GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE CHALAN	36
LOCALIZACION Y EXTENSION	36
LIMITES	38
DIVISIÓN POLITICA Y ADMINISTRATIVA	38
ASPECTOS FISIOGRAFICOS Y CLIMATICOS	38
DIMENSION AMBIENTE NATURAL	39
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES	39
DIMENSION ECONÓMICA.	41
DESARROLLO COMUNITARIO	42
PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO	43
COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN	44
DESARROLLO RURAL Y ASISTENCIA TÉCNICA	44
PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUITECTÓNICO	45
FIESTAS Y EVENTOS DE INTERÉS	45
OFERTA CULTURAL Y PATRIMONIAL	46
TURISMO Y PATRIMONIO	46
ruta plaza- santa ana. Comprende los siguientes	
ATRACTIVOS TURÍSTICOS.	46
MAPA RUTA	53
PATRIMONIO CASAS COLONIALES	53
RESERVAS NATURALES	54
CAPITULO V	55
LINEAS PROGRAMATICAS Y PROYECTOS	55
PROGRAMA 1: DESARROLLAR LAS INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS	
PARA EL ADECUADO EJERCICIO DEL ARTE Y LA CULTURA.	56
PROGRAMA 2: PROTECCIÓN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO	
MATERIAL E INMATERIAL.	58

5







PROGRAMA 3: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN ARTÍSTICA,	
CULTURAL Y PATRIMONIAL.	60
PROGRAMA 4: PROMOCIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE	
LECTURA Y BIBLIOTECAS	62
PROGRAMA 5. PROYECCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	64
CAPITULO VI	
SOSTENIBILIDAD Y RECURSOS	66
CAPITULO VII	
ACTUALIZACIÓN DE ESCENARIOS Y CONTROL DEL PLAN Y SU EJECUCIÓN	67
CAPITULO VIII	
CONTROL DEL PLAN Y SU EJECUCIÓN	67
BIBLIOGRAFIA	69

6





CAPITULO I

PRESENTACION

La cultura... puede considerarse...como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias." Unesco

El escenario de las políticas culturales de los últimos treinta años, ha puesto en escena lacultura como fundamento del desarrollo. Elementos como el favorecimiento de ladiversidad cultural, la salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial, el fomentode la creación, la cooperación cultural, la ampliación de la participación social, la inclusiónde lo cultural en las constituciones nacionales de los países de América Latina, y el papeldel Estado, que se renueva en sus prácticas y empieza a asumir la cultura como un asuntoesencial para el desarrollo humano y social, han venido configurando un potente espacio deampliación de las prácticas y dinámicas culturales en nuestra ciudad que nos imponedesafíos, cada vez más crecientes, que permitan fortalecer la dimensión cultural, clave en elejercicio de la superación de los problemas y tensiones propios de nuestro desarrollo.

Los objetivos de desarrollo del milenio—ODM—, definidos en el año 2000 por laOrganización de las Naciones Unidas, se propusieron avanzar en la superación de las exclusiones e inequidades, a partir del despliegue de una noción de desarrollo sostenible eintegral, y se asumió, en relación con la cultura, que "los seres humanos deben respetarselos unos a los otros, en su diversidad de creencias, culturas e

7





idiomas. Las diferenciasdentro de las sociedades y entre ellas no deben temerse ni reprimirse sino ser apreciadas como un bien valioso de la humanidad. Debe promoverse activamente una cultura de la pazy el diálogo entre todas las civilizaciones". 1 Sin embargo esta alusión a la cultura no halogrado insertarse suficientemente como estrategia central en las agendas internacionalespara el cumplimiento de dichos objetivos.

Por su parte, la Agenda 21 de la Cultura reconoce que, además del papel central de la cultura en el desarrollo, es necesario incorporar en dichas estrategias a los gobiernos locales como instituciones claves "para el cambio, el progreso y el desarrollo". Solo con la participación de las ciudades como ámbito de las relaciones cara a cara entre los ciudadanos, las estrategias de desarrollo podrán ser exitosas.

La promoción de la diversidad cultural, en una perspectiva de derechos culturales, y una mirada clara al territorio en el que se inscriben las personas, los procesos y las dinámicas culturales, en un contexto de nuevas relaciones con la región, el país y el mundo, son el eje central del Plan de Desarrollo Cultural 2012-2021. En ello, el fomento de los derechos humanos culturales, la gobernanza cultural, la sostenibilidad territorial, la inclusión social y cultural, la comprensión de una creatividad en la que se involucran las bellas artes, la ciencia, la tecnología y la innovación, el patrimonio material e inmaterial y la cooperación horizontal en el territorio, en el marco de los contextos de país y del mundo, ratifican los postulados esenciales de las políticas culturales en la actualidad, de cara al desarrollo humano, cultural y sostenible.

La apuesta de nuestro municipio por la cultura se ratifica en la cada vez más creciente participación para la construcción de democracia cultural por lo tanto, el Plan de Desarrollo Cultural que hoy se entrega, se caracteriza por ser una gran apuesta para el logro de una cultura





para todos los ciudadanos; la reafirmación de la sana convivencia, como estrategia para mejor vivir en el municipio y la renovación del pacto ciudadano por un municipio con mayor calidad de vida.

El Plan municipal de Cultura se convierte en la expresión manifiesta de los chalaneros los cuales desde los diferentes ámbitos y contextos, grupos, individuos, movimientos e instituciones han definido sus propuestas, las mismas que tendrán presencia en espacios públicos y permitirá los conocimientos y reconocimientos mutuos que las políticas culturales deben ser capaces de propiciar.

Se busca también dar a conocer nuestras tradiciones y costumbres enmarcadas dentro del patrimonio material e inmaterial el cual refleja un pasado cargado de riqueza que queremos transmitir a los niños, niñas y jóvenes para que éstas no mueran sino que por el contrario se fortalezcan.

El desarrollo de este trabajo se realizó mancomunadamente entre el Consejo Municipal de Cultura, las instancias de apoyo de la sociedad civil y la Administración Municipal, dentro de los grandes retos que se tuvieron en la formulación de esta Plan está atender de manera prioritaria las necesidades y demandas culturales municipales, articulando lo local a lo subregional, departamental y nacional, como esferas inmediatas de lo global.

Por esta razón se han tenido en cuenta el Plan Decenal de Cultura 2001-2010 "HACIA UNA CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA CULTURAL", el Plan Desarrollo Nacional 2010-2014 PROSPERIDAD PARA TODOS en el plan de desarrollo departamental 2012-2015 ACCIONES CLARAS PARA DEJAR HUELLAS" el plan de desarrollo municipal 2012-2015 UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA , así como el Compendio de Políticas Culturales del Ministerio de Cultura, como lineamientos fundamentales

9





u necesarios para la construcción de las bases para la formulación del presente plan.

En virtud de lo anterior, pero principalmente atendiendo a las necesidades específicas de la comunidad, se estructuran 4. Programas que buscan interpretar las distintas necesidades y articular coherentemente las diferentes acciones encaminadas a su solución y atención. Las áreas o unidades institucionales, administrativas o políticas, reconocidas con base en las prácticas de la gestión cultural contemporánea, que nuclean las diferentes acciones (proyectos) en programas son: 1. Infraestructura Cultural 2. Protección conservación del patrimonio material e inmaterial. 3. Desarrollo cultural y de las artes formación. 4. Promoción, información y comunicación de lectura y bibliotecas. 5. Proyección Artística y Cultural.

El primer componente, el de infraestructura, no se contemplará como un programa, sino como un proyecto específico, que apuntará a la solución de esta necesidad en articulación con los procesos de promoción y de gestión y planificación cultural.

VISIÓN -

En el año 2021 el Municipio de Chalan será un municipio participativo con sentido de pertenencia en las diferentes manifestaciones artístico patrimonial y cultural, posicionado y reconocido a nivel regional, departamental y nacional en los procesos de lectura y escritura, facilitando la circulación y acceso a la información hacia un mayor conocimiento.

En función de esa visión, el desarrollo cultural del municipio de chalan debe estar orientado por:

 La garantía de los derechos culturales a partir de la generación de procesos que aumenten las posibilidades de información, acceso, elección y produccióncreativa, así como el desarrollo de

10





capacidades críticas de los ciudadanos frente a las obras y propuestas en circulación.

MISIÓN

Impulsar la cultura como base para el desarrollo integral, equitativo y sostenible del Municipio y de la región, a través de procesos de participación, conocimiento, comunicación, memoria y gestión, orientados por políticas culturales que contribuyan a la generación de espacios de reconocimiento, disfrute y convivencia Fortalecer los valores culturales, artísticos y patrimoniales mediante actividades de participación, rescatando el sentido de pertenencia y los valores autóctonos de nuestra región.

PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LAS POLÍTICAS CULTURALES, PLAN NACIONAL DE CULTURA.

Los principios, entendidos como aquellos fundamentos que se definenpara orientar las políticas culturales plasmadas a partir del Plan Municipal deCultura, representan la guía de este proceso y corresponden a los derechos queen materia de cultura se definen de manera irrenunciable para el Municipio.

- 1. La Cultura es la base del Desarrollo Municipal.
- 2. Valoración del sentido y posicionamiento de los eventos artísticos y culturales del Municipio.
- 3. Inclusión de los diferentes sectores poblacionales en los procesos de formacióny participación para la cultura.
- Intercambios culturales que permitan el enriquecimiento delas expresiones artísticas y culturales a nivel local, regional, nacional e internacional.

11





capacidades críticas de los ciudadanos frente a las obras y propuestas en circulación.

MISIÓN

Impulsar la cultura como base para el desarrollo integral, equitativo y sostenible del Municipio y de la región, a través de procesos de participación, conocimiento, comunicación, memoria y gestión, orientados por políticas culturales que contribuyan a la generación de espacios de reconocimiento, disfrute y convivencia Fortalecer los valores culturales, artísticos y patrimoniales mediante actividades de participación, rescatando el sentido de pertenencia y los valores autóctonos de nuestra región.

PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LAS POLÍTICAS CULTURALES, PLAN NACIONAL DE CULTURA.

Los principios, entendidos como aquellos fundamentos que se definenpara orientar las políticas culturales plasmadas a partir del Plan Municipal deCultura, representan la guía de este proceso y corresponden a los derechos queen materia de cultura se definen de manera irrenunciable para el Municipio.

- 1. La Cultura es la base del Desarrollo Municipal.
- 2. Valoración del sentido y posicionamiento de los eventos artísticos y culturales del Municipio.
- 3. Inclusión de los diferentes sectores poblacionales en los procesos de formacióny participación para la cultura.
- Intercambios culturales que permitan el enriquecimiento delas expresiones artísticas y culturales a nivel local, regional, nacional e internacional.

11





capacidades críticas de los ciudadanos frente a las obras y propuestas en circulación.

MISIÓN

Impulsar la cultura como base para el desarrollo integral, equitativo y sostenible del Municipio y de la región, a través de procesos de participación, conocimiento, comunicación, memoria y gestión, orientados por políticas culturales que contribuyan a la generación de espacios de reconocimiento, disfrute y convivencia Fortalecer los valores culturales, artísticos y patrimoniales mediante actividades de participación, rescatando el sentido de pertenencia y los valores autóctonos de nuestra región.

PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LAS POLÍTICAS CULTURALES, PLAN NACIONAL DE CULTURA.

Los principios, entendidos como aquellos fundamentos que se definenpara orientar las políticas culturales plasmadas a partir del Plan Municipal deCultura, representan la guía de este proceso y corresponden a los derechos queen materia de cultura se definen de manera irrenunciable para el Municipio.

- 1. La Cultura es la base del Desarrollo Municipal.
- 2. Valoración del sentido y posicionamiento de los eventos artísticos y culturales del Municipio.
- 3. Inclusión de los diferentes sectores poblacionales en los procesos de formacióny participación para la cultura.
- Intercambios culturales que permitan el enriquecimiento delas expresiones artísticas y culturales a nivel local, regional, nacional e internacional.

11





- Valoración, recuperación, conservación y divulgación del patrimonio cultural ensus diversas manifestaciones, como fundamento de las identidades, y base para el desarrollo integral del Municipio.
- Valoración y reconocimiento de la cultura como eje transversal de los procesos educativos.
- Impulso de la investigación y la formación como fundamentos y acciones esenciales para la generación de conocimientos y apropiación de los mismos.
- Generación de intercambios de bienes y servicios culturales que favorezcan eldesarrollo de los procesos productivos.
- Reconocimiento del sector cultural dentro de los Planes de Desarrolloeconómico y social del Municipio.
- Implementación de las infraestructuras adecuadas para el desarrollo del sectorcultural, reconocidas e incluidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.
- 11. Democratización del uso de los espacios destinados al desarrollo de losprocesos artísticos y culturales del Municipio.
- 12. Integración de la cultura y la comunicación como estrategia para elfortalecimiento y empoderamiento de las comunidades en la construcción de ciudadanía.
- 13. Identificación, valoración, promoción y difusión de las diferentes expresionesartísticas y culturales del Municipio.
- 14. La participación ciudadana como eje de los programas culturales del Municipio.
- Integración de los elementos culturales rurales con los proyectos y programaseducativos y culturales del Municipio.
- 16. El paisaje natural y cultural como patrimonio público del Municipio.





OBJETIVOS

Promover y consolidar a al Municipio de Chalan como un espacio cultural abierto, equitativo, incluyente, y diverso que promueve la implementación de políticas culturales participativas al servicio de la consolidación de la ciudadanía cultural, del desarrollo sostenible y del mejoramiento de la calidad de vida de todos sus habitantes, articulados con los diferentes estamentos educativos, deportivos y diferentes grupos poblacionales existentes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir a la consolidación de una cultura de paz, sustentada en el diálogo, en la participación democrática y en la solución pacífica de los conflictos sociales.
- Promover el respeto a la diferencia y el reconocimiento de las creaciones, manifestaciones, tradiciones y enfoques emergentes en contextos dediversidad y multiculturalidad.
- Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural del municipio este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo municipal reconoce al patrimonio cultural como un motor para el desarrollo de las comunidades, el intercambio de manifestaciones culturales, y por ende simbólicas, que reafirman la identidad y reconocen la diversidad cultural del municipio.
- Articular los procesos artísticos, culturales y patrimoniales a través de los PEI (planes educativos institucionales) y por ende los planes de área de las diferentes instituciones educativas municipales.
- Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural desde la educación inicial. Desde edades tempranas debe crearse el deseo por el arte, y deben adquirirse los códigos estéticos mínimos en las diferentes áreas del conocimiento. La

13





comprensión de los diferentes lenguajes artísticos y la capacidad de elaboración simbólica son el fruto de una educación que tiene en cuenta los aprendizajes, las emociones y los encuentros con las obras de arte, con los artistas y con los profesores.

 Fortalecer procesos de lectura y escritura, facilitando la circulación y acceso a la información hacia un mayor conocimiento se fortalecerán como espacios propicios para desarrollar programas de fomento a la lectura con el fin de fortalecer las competencias comunicativas de los estudiantes como de la población no escolarizada. Así mismo, la construcción y/o mejoramiento de la infraestructura cultural del país será prioridad de la política cultural del gobierno.

ENFOQUES DEL PLAN DE CULTURAL 2012-2021. Como punto de partida para desarrollar estos objetivos el Plan adopta una serie de enfoques que se constituyen en los criterios orientadores del mismo y están en permanente articulación y diálogo:enfoque de derechos, enfoquepoblacional y enfoqueterritorial.

ENFOQUE DE DERECHOS

Se trata de abordar la cultura como derechoy no como mercancía, por lo que es deber delEstado garantizar a los ciudadanos condicionespara el ejercicio pleno de sus derechosculturales, el desarrollo de sus potencialidadesy el reconocimiento de la diversidad y de lamulticulturalidad como elementos constitutivosde la riqueza social. Esta perspectiva tiene unaserie de implicaciones en la construcción delos planes y programas culturales puesto que:

- ✓ Supone un marco de desarrollo humanointegral, local y sostenible.
- ✓ El análisis de la situación se aplicafundamentalmente para determinarlas causas inmediatas, profundas ybásicas de la problemática abordada.
- ✓ Las personas son reconocidas como sujetos de desarrollo y como sujetos de derechos, no como beneficiarios pasivos de productos y

14





de servicios, ni como consumidores de los mismos. En este sentido las políticas tienenpresentes los reclamos y demandasde los titulares de los derechos.

- ✓ Las autoridades locales deben saber evaluar la capacidad que tienen los ciudadanos de reclamar y hacer cumplir sus derechos, y si se detectan deficiencias, están obligadas a emprender acciones específicas que promuevan el fortalecimiento de las capacidades necesarias para ejercerlos.
- ✓ La participación de los distintos actores en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas culturales.
- ✓ Los programas culturales buscan estimular la creación y la generación de alianzas estratégicas duraderas entre los distintos actores del proceso.

ENFOQUE POBLACIONAL

Partir del enfoque de derechos humanoscomo referente fundamental del Plan deCultural del municipio de Chalan 2012-2021, implicareconocer la persistencia de inequidadeseconómicas, sociales, culturales y políticas enrazón del sexo, el género, la edad, la etnia, la obstaculizan y crean barreras para acceder, enigualdad de condiciones, a los beneficios deldesarrollo. Por ello este plan de cultural debe permitir a los grupos poblacionalestradicionalmente discriminados y encondiciones de desventaja, el reconocimientode sus necesidades, prácticas e interesesestratégicos, para garantizar condiciones deigualdad en el ejercicio de sus derechos y elreconocimiento de sus particularidades comopotencial en la construcción de lo colectivo, en un espacio compartido como es la ciudad.

En un enfoque diferencial es necesario teneren cuenta que las acciones afirmativas, comose dijo anteriormente, sean excepcionales ydecrecientes, pues ellas pueden llevar a discriminara otros sectores

1





que también tienensus derechos vulnerados o a reforzar las discriminacionesque se quieren superar por lavía de mecanismos sutiles de marginación, o aislamiento.

ENFOQUE TERRITORIAL

En esta perspectiva, de acuerdo con el Plande Desarrollo deChalan 2012-2015 Chalan: una comunidad una empresa

El enfoque territorial implica hablar deinterculturalidad territorial, es decir, delreconocimiento y la puesta en diálogo de ladiversidad cultural ligada a los territorios; del reconocimiento y visibilización de lo urbano y corregimental y del reconocimiento y visibilización defenómenos emergentes de transformaciónde las localidades por fenómenos comoeldesplazamiento forzado. El municipio debe serpensado en sus relaciones con otros sistemas

Territoriales, pues la diversidad cultural debetrascender a la relación que el municipio tiene con los corregimientos la subregión montes de marías con eldepartamento, el país y el mundo.

Esta perspectiva implica definir los territorioscomo sujetos de política. Como herramientapara la implementación del enfoque territorial, este plan de desarrollo cultural tieneen cuenta los procesos de planeación localparticipativa de los corregimientos,

Este proceso de planeación, país, le permite contar al municipio de estar más cercas de sus habitantes con la participación activa en las tradiciones y fiestas como unejercicio de construcción de ciudadanía cultural, participativa, democrática e incluyenteque se constituye en fundamento esencial de este Plan de Cultural.





CAPITULO II MARCO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL PLAN MUNICIPAL DECENAL DE CULTURA 2012-2021

ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991 QUE HACEN REFERENCIA A LOS DERECHOS CULTURALES:

ARTICULO 20. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

ARTICULO 70. El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

ARTICULO 80. Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

ARTICULO 10. El castellano es el idioma oficial de Colombia. Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios. La enseñanza que se imparta en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe.

ARTICULO 16. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.

ARTICULO 20. Consagra la libertad de expresión.

ARTICULO 26. Consagra la libertad de profesión u oficio.

ARTICULO 44. Habla de la cultura como derecho fundamental de los niños.

ARTICULO 67. La cultura es uno de los objetivos fundamentales de la educación.

ARTICULO 68. Habla de la etnoeducación.

17





ARTICULO 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

ARTICULO 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

ARTICULO 72. El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica.

ARTICULO 302. Consagra, que la diversidad cultural será uno de los varios elementos para establecer la categorización de los Departamentos.

ARTICULO 305. En su numeral 6° precisa que es función de los Departamentos promover el desarrollo cultural, departamental o seccional

ARTICULOS 310, 311 Y 312. Destacan que es deber de los municipios proteger el patrimonio cultural local.

18





ARTICULO 333. Uno de los límites de la libertad de prensa es la preservación del patrimonio cultural.

LEY GENERAL DE CULTURA

ALGUNOS TITULOS Y ARTICULOS DE LA LEY GENERAL DE CULTURA

TITULO I

Principios fundamentales y definiciones

Artículo 1°. De los principios fundamentales y definiciones de esta ley. La presente ley está basada en los siguientes principios fundamentales y definiciones:

- Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.
- La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas.
- El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana.
- En ningún caso el Estado ejercerá censura sobre la forma y el contenido ideológico y artístico de las realizaciones y proyectos culturales.
- Es obligación del Estado y de las personas valorar, proteger y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación.
- 6. El Estado garantiza a los grupos étnicos y lingüísticos, a las comunidades negras y raizales y a los pueblos indígenas el derecho a conservar, enriquecer y difundir su identidad y patrimonio





cultural, a generar el conocimiento de las mismas según sus propias tradiciones y a beneficiarse de una educación que asegure estos derechos.

El Estado colombiano reconoce la especificidad de la cultura caribe y brindara especial protección a sus diversas expresiones.

- 7. El Estado protegerá el castellano como idioma oficial de Colombia y las lenguas de los pueblos indígenas y comunidades negras y raizales en sus territorios. Así mismo, impulsará el fortalecimiento de las lenguas amerindias y criollas habladas en el territorio nacional y se comprometerá en el respeto y reconocimiento de éstas en el resto de la sociedad.
- 8. El desarrollo económico y social deberá articularse estrechamente con el desarrollo cultural, científico y tecnológico. El Plan Nacional de Desarrollo tendrá en cuenta el Plan Nacional de Cultura que formule el Gobierno. Los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social.
- El respeto de los derechos humanos, la convivencia, la solidaridad, la interculturalidad, el pluralismo y la tolerancia son valores culturales fundamentales y base esencial de una cultura de paz.
- 10. El Estado garantizará la libre investigación y fomentará el talento investigativo dentro de los parámetros de calidad, rigor y coherencia académica.
- 11.El Estado fomentará la creación, ampliación y adecuación de infraestructura artística y cultural y garantizará el acceso de todos los colombianos a la misma.
- 12. El Estado promoverá la interacción de la cultura nacional con la cultura universal.
- 13. El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a personas limitadas física, sensorial y síquicamente, de la tercera edad, la infancia y la juventud y los sectores sociales más necesitados. (Artículo 1º, Ley 397. Ley General de Cultura)





INTERVENCIÓN DEL ESTADO COLOMBIANO EN LA CULTURA

Con base en lo anterior el Estado Colombiano en las últimas décadas ha orientado sus acciones a:

- Reconocer la diversidad cultural del país como parte constitutiva de la nacionalidad.
- ii) Mejorar la estructura institucional y legislativa del sector.
- Formular lineamientos de política cultural que permitan orientar las acciones del sector.
- iv) Promover la construcción participativa de las políticas culturales.
- v) Desarrollar programas con impacto social.

RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL ESTADO EN MATERIA CULTURAL:

PROMOVER: la cultura como factor de desarrollo. PROTEGER: el patrimonio, las prácticas culturales, etc.

FOMENTAR: la creación.

RESPETAR: la diversidad cultural de los colombianos. GARANTIZAR: el cumplimiento de los derechos.

POLÍTICAS PÚBLICASSECTOR CULTURA

POLÍTICAS PARA LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL:

De acuerdo con la Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación, que establece la obligatoriedad de la educación artística y cultural como área fundamental del conocimiento, se establecen también los ámbitos en la que ésta se produce: formal, no formal e informal. En consonancia con lo anterior, el Programa busca generar procesos de

21





ampliación, cualificación, pertinencia y democratización de la formación artística y cultural en estos ámbitos, con base en el reconocimiento de las diferencias y especificidades de las necesidades educativas y/o formativas de los diversos sectores poblacionales y minorías culturales y étnicas. Se reconoce a la educación como medio y estrategia para la "preservación y renovación de la diversidad cultural (Convención para la Diversidad Cultural Mundial de la Unesco, 2001)."

Siguiendo estas orientaciones, en las que se incluyen las del Plan Nacional de Educación Artística 2007-2010, pero yendo más allá de la formación bellartística, el Programa de Educación busca contribuir a desarrollar procesos continuos y sostenibles de formación en las áreas de gestión y planificación, participación y organización para la democracia cultural, creación y producción artística, emprendimiento y empresarismo, patrimonio, investigación y formación de formadores.

Este programa también consulta los principios, prospectivas y objetivos formulados en la Política de Educación Artística, contenida en el Compendio de Políticas Culturales del Ministerio de Cultura.

POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN, PLANIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CULTURAL:

La Ley General de Cultura de 1997, crea y define los componentes del Sistema Nacional de Cultura en sus instancias nacional, departamental, distrital y municipal, estableciendo así mismo las competencias y obligaciones de las distintas entidades culturales en cada uno de estos niveles.





POLÍTICAS PARA EL FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

La Ley 1185 de 2008 , modificando el Artículo 4° de la Ley general de cultura de 1997, establece que "El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico." Con base en la anterior definición, la política busca, además de generar procesos para la salvaguarda del patrimonio en todas sus manifestaciones (materiales e inmateriales), propiciar la participación directa a través del involucramiento y empoderamiento de diversos sectores poblacionales, especialmente de niños y jóvenes, como condición de sostenibilidad y legitimidad para la implementación de acciones encaminadas a su reconocimiento, valoración, inventario, registro, divulgación, protección, conservación, restauración, financiación, aprovechamiento creativo y disfrute en el presente y en el futuro. (4)

Otros referentes normativos son la Constitución Política de 1991 (Artículos 8°, 70°, 72°), la Convención para la salvaguardia del Patrimonio cultural Inmaterial (Unesco, 2003), el Plan Departamental de Cultura 2006-2020 "Antioquia en sus diversas voces", el Compendio de Políticas Culturales (Política para la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural, Política de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, Políticas de diversidad cultural y Política





de Turismo Cultural) del Ministerio de Cultura, las cartillas de "Vigías del Patrimonio Cultural", las cartillas de inversión de los recursos IVA a la Telefonía móvil, además de diversas resoluciones y decretos.

POLÍTICAS PARA LA PROMOCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

En aplicación de los principios constitucionales de participación, democratización, descentralización y autonomía, es fundamental reconocer las diferencias entre lo urbano y lo rural, diferencialidad no sólo en términos de las peculiaridades de las prácticas culturales caracterizadoras de estas distintas formas de habitar y vivenciar las territorialidades, sino también en términos de las asimetrías en la distribución y acceso a los recursos, bienes, servicios y actividades culturales. Por tanto, la descentralización debe generar equilibrios no sólo en virtud de la relación Estado central-ente territorial, también tiene que tener su correspondencia territorial e irrigar sus beneficios y compromisos en las interacciones permanentes entre lo urbano, lo corregimental y lo veredal, como modelo que además de promover la democratización, propenda por el estímulo y desarrollo de efectivos procesos de descentralización y autonomía cultural, en una municipalidad que cuenta con 4 corregimientos y 15 veredas.

En el campo de las artes, se tienen como referentes las siguientes políticas: Política de Artes Visuales, Política de Literatura, Política de Teatro, Política de Danzas y Política de Música, así como también el Plan Nacional de Música para la convivencia. En cuanto a las necesidades físicas, se tiene en cuenta la Política de infraestructura cultural.





POLÍTICAS DE LECTURA, ESCRITURA Y BIBLIOTECAS

Con base en el Artículo 4° de la Ley 1379 de 2010 o Ley de Fomento del libro y la Lectura (9), que propende por la articulación e inclusión de la política cultural en esta área a los planes de desarrollo (económicos y sociales), y en la Política de Lectura y Bibliotecas del Compendio de Políticas del Ministerio de Cultura que establece dos ejes fundamentales para ésta: acceso y memoria (10), se definen los alcances y ámbitos de interés de este eje del Plan.

CAPITULO III.

DIAGNÓSTICO SECTOR CULTURA

La Cultura ha pasado de ser entendida como un bien de consumo suntuario, a factor clave del desarrollo social y económico que contribuye profundamente al bienestar de la sociedad y a la cohesión social.

DIAGNOSTICO NACIONAL

De acuerdo con la información reportada por las entidades territoriales, a la fecha se cuenta con 36 instituciones departamentales y distritales de cultura, 231 del nivel municipal, 823 casas de cultura, 14 fondos mixtos de cultura, 469 museos articulados en la red nacional de museos y 983 bibliotecas dotadas distribuidas en 932 cabeceras municipales y 42 corregimientos. Así mismo, los espacios de participación del sector cultural reportados por las entidades territoriales, a octubre de 2010, suman: 10 consejos nacionales, 153 consejos departamentales y distritales constituidos y funcionando, en los que participan 1.043 consejeros; y a nivel municipal, se cuenta con 651 consejos municipales de cultura.

25





Sin embargo, a pesar de este reporte de información sobre la organización y composición del sector, el Sistema nacional de cultura presenta deficiencias en su gestión y posicionamiento en las distintas instancias que lo componen, debilitando los procesos de participación, seguimiento y resultados en las políticas culturales del país.

En la actualidad, no se han desarrollado de manera específica acciones dirigidas a niños menores de seis años, tales como la de formación artística y cultural que contribuyen en el desarrollo psicoafectivo y cognitivo de los niños, y apoyan directamente su desarrollo integral.

Por otro lado, recientes políticas participativas dirigidas a la población en general, como el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas, permitieron que cada uno de los municipios del país contara con una biblioteca pública vinculada a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. De estas, solamente 462 se han beneficiado con programas de conectividad, es decir, el 58% aún no cuentan con acceso a Internet, lo que representa un acceso inequitativo de la población a la información y por ende al conocimiento.

A nivel municipal, las Casas de la Cultura se han constituido en importantes espacios que propician el acceso de la comunidad a la creación y producción de bienes y servicios culturales, sin embargo, a la fecha, el 25% de los municipios aún no cuentan con estos espacios y de los 823 existentes, solamente el 15% cuentan con acceso a las nuevas tecnologías de la información.

En cuanto al patrimonio cultural inmueble, una de las prioridades que diferentes gobiernos locales han manifestado en el contexto de las políticas culturales, es el de su protección. Sin embargo, de los 1.049

26





Bienes de Interés Cultural del Ámbito Nacional (BICN) declarados a la fecha, se han intervenido en mantenimiento, mejoramiento y adecuación tan sólo 119 (muebles e inmuebles), respondiendo así al alto grado de deterioro que han presentado, y evidenciando que las acciones se han orientado a atender este tipo de urgencias, sin contar con programas de planeación, prevención y mantenimiento de estos BICN. En este sentido, para lograr implementar y planificar un programa de conservación, mantenimiento y recuperación, el Ministerio de Cultura inició a través de la construcción de la matriz de seguimiento de los bienes declarados BICN, el correspondiente levantamiento de la información de su estado actual, sin tener los resultados a la fecha.

Por su parte, las industrias clasificadas dentro del sector cultural han contribuido al desarrollo productivo del país, tanto que su participación en el PIB, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), fue del 1,58% en 2000 y del 1,83% en 2007. Al mismo tiempo, la tasa de crecimiento promedio entre 2001 y 2007 para el PIB cultural fue del 7,10% mientras que la misma tasa para el PIB total fue de 4,88%, concluyendo que el PIB cultural registró un crecimiento más acelerado que el de la economía en su conjunto. Lo anterior refleja el potencial de esta industria en la economía nacional a pesar de los altos costos de comercialización de bienes y servicios culturales, que dificultan una mayor competitividad.

Es así, que Colombia se encuentra entre los 4 primeros países de mayor producción latinoamericana en el sector editorial y cinematográfico.

Dado lo mencionado anteriormente, para que los subsectores de la cultura sean aún más competitivos, se requiere de personal calificado que los desarrolle de manera adecuada y con mayores índices de productividad. La formación artística y cultural, no se articula desde la

27





primera infancia hasta la educación superior. En esta última, de 11.233 programas registrados, solamente el 2,8% (315) se relacionan con áreas artísticas: el 4% a nivel técnico, el 4% a tecnológico, el 70% universitario, el 18% a especializaciones y el 3% a Maestrías.

Igualmente, según el estudio censal de las empresas productoras del sector audiovisual para identificar sus necesidades de capacitación, los contenidos de los programas no convergen con las necesidades del mercado y, la oferta de programas que atienden estos sectores, no tienen la cobertura que demanda el desarrollo de las industrias culturales en las regiones; tan sólo en el 2009 el 3,9% del total de los graduados del país corresponde al área de conocimiento de bellas artes (áreas de artes plásticas y visuales).

DIAGNOSTICO DEPARTAMENTAL

Desconocimiento que sobre el patrimonio material e inmaterial del Departamento tienen los mismos sucreños, sumado a la débil valoración del mismo. Este Departamento, donde el común de la sociedad sólo entiende la cultura como arte, tradición y folclor, necesita la comprensión de la cultura de acuerdo a su significado más contemporáneo, que tiene que ver con las formas de vida, los conflictos sociales, la ciudadanía, la democracia, los derechos humanos y el medio ambiente. Pues, a través de la cultura se promueve la conciencia social, la memoria colectiva y el respeto y la valoración hacia los diversos usos y costumbres.

El apoyo presupuestal, tanto del sector público como del privado, en la visibilización de las diversas expresiones culturales y manifestaciones artísticas ha sido escasa. A pesar de que, en los últimos cuatro años se han puesto en marcha políticas culturales de directriz nacional, a través de programas: de Lectura y Bibliotecas, Red de Bibliotecas Públicas Municipales y de 'Música para la Convivencia',5 tales

28





esfuerzos han sido insuficientes en la sólida consolidación del sector cultural. De igual forma, se ha logrado una importante vinculación de las organizaciones culturales departamentales en el Plan Nacional de Concertación que coordina el Ministerio de Cultura.

Para lo anterior, es preciso iniciar una planeación cultural participativa y la consolidación del Sistema Departamental de Cultura, en coherencia con los intereses de los diferentes sectores involucrados en el desarrollo cultural y las necesidades que demanda el proceso de construcción de Región. Esto es, articular las políticas y programas impulsados por las instituciones de orden nacional, con el Departamento y los Municipios, fomentar e impulsar la investigación cultural, la creación artísticaó y la difusión del patrimonio cultural. Teniendo muy presente la inclusión diferencial de la población étnica, en condición de discapacidad y población por ciclo vital: niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.

El sector cultural del Departamento espera superar en el cuatrienio el trabajo disperso de artistas, trabajadores y gestores culturales, y así trascender a la integración del quehacer cultural departamental. De modo que se fortalezca su legitimidad ante el sector privado e instituciones de carácter nacional e internacional y se propicien las condiciones para incentivar la inversión de capital y el desarrollo de industrias culturales y turísticas de mayor envergadura.

DIAGNOSTICO MUNICIPAL

Durante el proceso de formulación participativa del Plan Municipal de Cultura, iniciado en el año 2012, se logró identificar una serie de problemas relacionados con el sector cultural, y a su vez, plantear unas soluciones al respecto. Estas posteriormente permitirán formular





los programas y proyectos del Plan, orientados a la satisfacción de necesidades y sostenibilidad de procesos en marcha.

Lo anterior permitió definir una Política Cultural para el Municipio que, cristalizada en Principios, Políticas Culturales, Estrategias, Líneas Programáticas e Indicadores, pretende apuntar al logro de más y mejores condiciones de vida para los habitantes de Envigado desde las artes y la cultura.

Hay que desatacar que el municipio tiene un alto sentido de compromiso en la Conservación y protección del patrimonio histórico y cultural por su estado de altísimo abandono en cuanto a inversión y gestión, pues anualmente no se efectúan eventos culturales con el apoyo institucional, ni se exaltan los valores culturales y eventos de reafirmación de la identidad. Tampoco existen en el municipio escenarios ni monumentos de exaltación de la cultura nativa.

El mayor patrimonio y riqueza cultural de Chalán son las viviendas con arquitectura colonial, la nobleza y amabilidad de sus gentes; no obstante y debido a su dinámica poblacional, no logra construir fácilmente un futuro compartido, careciendo de sentido de pertenencia. En ese sentido vemos como un patrimonio como el arroyo (las TINAS) se está perdiendo para no decir está perdido, quizás por la falta de ese compromiso de nuestros dirigentes y de la comunidad en general.

Entre las actividades culturales más importantes del municipio se destacan, en el orden religioso: la Fiesta Patronal en homenaje a la virgen María en el mes de Diciembre, la festividad de La Virgen del Carmen, la festividad de La Virgen de Santa Marta y la Semana Santa. Al igual que el resto del territorio de los Montes de María, las expresiones artísticas y culturales por excelencia son la música de gaitas, el pito atravesao, el baile y el canto de décima.

30





LÍNEA BASE DE INDICADORES

INDICADOR	No.
Centros culturales con funcionamiento permanente	0
Bibliotecas en funcionamiento permanente	1
Docentes capacitados en las diferentes áreas artísticas	2
Barrios con actividades de promoción de lectura	0
Visitantes a las biblioteca pública municipal anual	612
Investigaciones en el ámbito cultural realizadas	1
Proyectos presentados a nivel nacional	0
Convenios vigentes con entidades Departamental y Nacional	0
Premios Departamentales, Nacionales e Internacionales obtenidos	1
Programas adelantados en beneficio del Patrimonio	0
Procesos culturales desarrollados	0
Investigaciones en el ámbito cultural realizadas	0
Programas adelantados en beneficio del Patrimonio Arquitectónico del Municipio	0
Flestas patronales apoyadas por año	7
Concursos de promoción poética, historias y cuentos realizadas	0

PROBLEMAS IDENTIFICADOS:

Según el diagnóstico realizado se identificaron los siguientesproblemas:

- 1. Carencia de políticas culturales para el Municipio de Chalan.
- 2. Desarticulación en la oferta cultural que se ofrece desde las diferentes instancias públicas y privadas
- 3. Escasos recursos para la financiación del sector cultural.
- 4. Falta de gestión para la consecución de recursos para la viabilidad de los proyectos culturales y artísticos. Como es el caso de los Recursos cofinanciados para la Compra conjunta de instrumentos musicales

31





- Carencia de articulación entre las instituciones culturales y académicas del Municipio debido al desconocimiento de los alcances, incidencia e importancia de su relación.
- Pocos grupos culturales organizados y con objetivos claros, que contribuyan a la continuidad en sus procesos.
- Pocos estímulos para los grupos, asociaciones, corporaciones, creadores, gestores, artistas vinculados a la actividad cultural en el Municipio.
- Carencia de campañas educativas para sensibilización cultural y promoción de la cultura ciudadana.
- Pocos espacios públicos para la divulgación y la promoción artística.
- Escasa formación para la formulación y gestión de proyectos culturales.
- Pocos medios tecnológicos para la formación, la comunicación, la creación y diversas expresiones artísticas y culturales.
- Desconocimiento por parte de los veedores sobre los procesos de EstampillaProcultura y la inversión de sus recursos.
- Necesidad de identificar los artistas, creadores y gestores culturales del Municipio
- 14. Desconocimiento por parte de los artistas, gestores y creadores sobre cómopueden beneficiarse de los recursos estipulados por la legislación.
- 15. Deficientes condiciones laborales para quienes trabajan en el sector culturaldel Municipio de forma independiente.
- 16. Escasa difusión y uso de los medios de comunicación al servicio de la Cultura nivel urbano y rural.
- 17. El sector artístico identifica debilidades en la creación, gestión y proyección de su trabajo.
- 18. Carencia dotación y actualización de Bibliotecas Públicas y políticas que garanticen su funcionamiento.
- 19. Ausencia de políticas administrativas para la protección e identificación de lospatrimonios Muebles, Inmuebles, Natural, Tanaibles e Intanaibles del Municipio.
- 20. Falta de apoyo público y privado para la difusión de los eventos ymanifestaciones artísticas y culturales en el Municipio.
- 21. Actualmente no funciona el Consejo Municipal de Cultura.





PROPUESTAS DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN:

- Generar una política pública para que la Cultura sea base del desarrollo Municipal.
- Articular y concertar las agendas privadas y públicas de cultura, a través de la formulación, adopción e implementación del Plan Municipal de Cultura.
- Ampliar los recursos económicos locales y gestionar otros para las actividades artísticas y culturales
- Fortalecer el Consejo Municipal de Cultura y otros espacios de participación y concertación de las artes para facilitar la gestión y el desarrollo cultural Municipal.
- Promover la articulación entre los entes administrativos, culturales y las instituciones educativas públicas y privadas con el trabajo Artístico y cultural.
- Fomentar la creación y fortalecimiento de grupos y líderes culturales.
- Reglamentar estímulos para los grupos, asociaciones, corporaciones, creadores, gestores, artistas vinculados a la actividad cultural en el Municipio.
- 8. Implementar campañas educativas a través de Tecnologías de la Información yla Comunicación (T.I.C) y otras estrategias de formación publica, en el sistemaeducativo Municipal, para el fortalecimiento de la cultura ciudadana.
- Construcción y adecuación de infraestructuras para eventos culturales concriterios de inclusión para diversos sectores poblacionales.
- Ofrecer capacitación y formación a los líderes, gestores culturales y creadores.
- 11. Dotar a las instituciones educativas y culturales de medios tecnológicosactualizados para la formación en las diferentes expresiones culturales concriterios de inclusión para los diversos sectores poblacionales.





- 12. Dinamizar y fortalecer mecanismos de participación para ejercer veeduríasobre la inversión de los recursos públicos y privados, en los procesos culturales, en especial la Estampilla Procultura
- 13. Ofrecer capacitación A Bibliotecarios en programas de lecto-
- 14. Formadores capacitados en herramientas pedagógicas que estimulen el desarrollo de la creatividad y la capacidad de aprendizaje en niños menores de 5 años.
- 15. Organizaciones culturales capacitadas en emprendimiento
- 16. Crear un sistema de información cultural Municipal, de consulta y actualización en línea, con bases de datos, cartografías y demás dispositivos que incluya los artistas, creadores, gestores, artesanos, organizaciones, infraestructuras, agendas culturales, procesos, programas y proyectos culturales del Municipio.
- 17. Seguridad Social y mejores condiciones laborales para aquellas personas que trabajan en el sector cultural del Municipio de forma independiente, artesanos y artistas.
- 18. Implementar políticas administrativas para la protección e identificación de los patrimonios Muebles, Inmuebles, Natural, Tangibles e Intangibles del Municipio.
- 19. Generar una fiesta como evento masivo de ciudad para la identidad cultural y la convivencia ciudadana
- 20. Constituir escuelas de danza, teatro, gaita, banda, pintura y demás Manifestaciones culturales presentes en el municipio de Chalan, con apoyo de la Alcaldía Municipal y gestión ante instituciones regionales, nacionales y de Cooperación internacional.
- Retomar el festival de compositores y acordeoneros de los Montes De María.
- 22. Apoyo a las fiestas patronales del municipio de Chalan y de las diferentesveredas y el corregimiento.





CAPITULO IV

SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO DE CHALAN - SUCRE

1.1. ASPECTOS GENERALES



BANDERA

ESCUDO

IDENTIFICACION

DEMINICACION					
CODIGO DANE	70230				
CATEGORIA	6° SEXTA				
No DE ESTRATOS	1 Y 2				
EXTENSION MUNICIPAL (Kms2)	80 Km2				
DISTANCIA DE LA CAPITAL (Km)	54 kilómetros				
TEMPERATURA	24°C. promedio				
POBLACION	4.287				
URBANA	2.652				
RURAL	1.635				
NBI	57%				
NBI	57%				





CAPACIDAD INSTITUCIONAL MUNICIPIO DE CHALAN 2010

DEPARTAMENTO O MUNICIPIO	EFICACIA	EFICIENCIA	REQUISITOS	CAPACIDAD ADMNISTRATIVA	INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL	GESTION	POSICION	POSICION DEPARTAMENTAL	MEDICION INDICE INTEGRAL
SUCRE						,			
PLAMITO	86.06	33.46	89.45	56.83	57.51	57.17	429	3	MEDIO
COLOSO	44.97	30.5	92.29	50.87	64.77	57.82	678	6	BAJO
LOS PALMITOS	0	28.25	97.91	63.18	56.74	59.96	841	11	BAJO
TOLUVIEJO	0	35.87	89.68	19.71	71.54	45.63	911	14	BAJO
OVEJAS	0	37.98	65.13	56.27	62.31	59.29	946	17	BAJO
MORROA	0	26.21	68.19	52,45	58.073	55.59	963	21	CRITICO
SAN ONOFRE	0	54.86	0	60.77	65.24	63.01	1056	23	CRITICO
CHALAN	0	21.53	0	0	57.47	28.73	1088	26	CRITICO

FUENTE: Departamento Nacional de Planeación DNP 2010

GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE CHALAN.

LOCALIZACION Y EXTENSION.

El Municipio de Chalán se encuentra ubicado en la Costa Caribe Colombiana, específicamente en la parte nororiental del Departamento de Sucre, enclavado en las faldas del Sistema Montañoso de la Serranía de San Jacinto, subsistema Montes de María. Es el municipio más pequeño del departamento con una extensión de 80 Km2, es decir unas 80.000 hectáreas. La cabecera municipal se encuentra ubicada en las coordenadas 90 32' 57" de latitud norte y 750 18' 58"de longitud oeste a una distancia de 40 kilómetros de la ciudad de Sincelejo, la capital del Departamento de Sucre y a una altura de 280 metros sobre el nivel del mar. Su temperatura promedio es de 24°C.

36







El Municipio de Chalán hace parte de los 15 municipios que integran la región geográfica y socio cultural de los Montes de María en los departamentos de Bolívar y Sucre.

Interiormente el Municipio cuenta con dos (2) áreas muy bien definidas que son:

- El territorio de montaña que ocupa el 75% de la extensión territorial, totalmente deshabitado, cubierto de rastrojos y bosques secundarios, con potencial para el establecimiento de cultivos agroforestales y la explotación eco turística de sus escenarios.
- El territorio del pie de monte que es una extensión ondulada de suaves colinas que ocupa el 25% del territorio, con suelos fértiles,





donde habita el 100% de la población y se desarrollan todas las actividades económicas.

LIMITES.

El municipio de Chalán limita al norte con los municipios de El Carmen de Bolívar (Departamento de Bolívar). Ovejas y San Onofre, por el sur y el oeste con el Municipio de Coloso y por el este con el Municipio de Ovejas.

V DIVISIÓN POLITICA Y ADMINISTRATIVA

Chalán es una entidad territorial política y administrativamente constituida por ocho veredas: Joney, Alemania, Rancho Rojo, El Cielo, Desbarrancado, Montebello, Manzanares y Cacique y un corregimiento, La Ceiba.

✓ ASPECTOS FISIOGRAFICOS Y CLIMATICOS.

El territorio del Municipio de Chalán hace parte de la formación geológica de la Serranía de San Jacinto o Montes de María, unidad constituida por cinturones montañosos, escabrosos y disertados, que combinan valles y montañas escarpadas con alturas que oscilan entre los 200 y los 600 m.s.n.m. Sus máximas alturas en el municipio son los cerros de Garrapata, Membrillal, Sillete del Medio, el Canal, Cerro Grande y el Cerro Sereno, algunos de los cuales comparten territorio con el municipio de Coloso. Los suelos tienen textura franco arcillosa, provenientes de materiales con orígenes en el terciario y cuaternario donde predominan las rocas calcáreas, calizas y arcillolitas, lo que determina un comportamiento o reacción básica del suelo altamente saturada.





Este Municipio de los Montes de María, posee con relación a los otros municipios del Departamento de Sucre, una temperatura considerada fresca que oscila entre los 22º a 24º en el día y de 20º a 18º en la noche. Según los datos disponibles de la estación pluviométrica ubicada en la cabecera municipal, el régimen de lluvias en el municipio de Chalán, al igual que en la mayoría de los municipios de la Costa Caribe, es de tipo mono modal, caracterizado por dos periodos bien definidos, uno seco que tiene ocurrencia entre los meses de diciembre a marzo y uno lluvioso entre los meses de abril a noviembre. La precipitación media anual es de 1.634 mm y de acuerdo con los parámetros de altitud y temperatura el territorio municipal de Chalán se presenta como una unidad climática cálida seca, ubicada en el piso térmico tropical o ecuatorial basal.

Territorialmente se considera dividido en dos zonas bien diferenciadas: la zona montañosa y la zona de pie de monte. La primera representa el 75% del territorio, es decir unas 5.768 hectáreas, con grandes extensiones de bosques naturales donde abunda una inmensa riqueza de flora y fauna silvestre y además numerosos manantiales que se convierten en nacimientos de arroyos y quebradas que bajan de la montaña.

La zona de pie de monte ocupa una extensión de 1.922 hectáreas – el 25% del territorio – compuesta por terrenos planos y ondulados altamente productivos para la agricultura y ganadería. En esta zona se encuentra asentada toda la población y es donde se desarrollan la mayoría de actividades

V DIMENSION AMBIENTE NATURAL.

MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES. El uso actual de los suelos del municipio de Chalán es principalmente en bosques naturales y secundarios, con una extensión de 2.950 hectáreas, es

35





Este Municipio de los Montes de María, posee con relación a los otros municipios del Departamento de Sucre, una temperatura considerada fresca que oscila entre los 22º a 24º en el día y de 20º a 18º en la noche. Según los datos disponibles de la estación pluviométrica ubicada en la cabecera municipal, el régimen de lluvias en el municipio de Chalán, al igual que en la mayoría de los municipios de la Costa Caribe, es de tipo mono modal, caracterizado por dos periodos bien definidos, uno seco que tiene ocurrencia entre los meses de diciembre a marzo y uno lluvioso entre los meses de abril a noviembre. La precipitación media anual es de 1.634 mm y de acuerdo con los parámetros de altitud y temperatura el territorio municipal de Chalán se presenta como una unidad climática cálida seca, ubicada en el piso térmico tropical o ecuatorial basal.

Territorialmente se considera dividido en dos zonas bien diferenciadas: la zona montañosa y la zona de pie de monte. La primera representa el 75% del territorio, es decir unas 5.768 hectáreas, con grandes extensiones de bosques naturales donde abunda una inmensa riqueza de flora y fauna silvestre y además numerosos manantiales que se convierten en nacimientos de arroyos y quebradas que bajan de la montaña.

La zona de pie de monte ocupa una extensión de 1.922 hectáreas – el 25% del territorio – compuesta por terrenos planos y ondulados altamente productivos para la agricultura y ganadería. En esta zona se encuentra asentada toda la población y es donde se desarrollan la mayoría de actividades

✓ DIMENSION AMBIENTE NATURAL.

MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES. El uso actual de los suelos del municipio de Chalán es principalmente en bosques naturales y secundarios, con una extensión de 2.950 hectáreas, es

39

CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA Calle Real 6 N° 5 - 33 - Palacio Municipal

www. Chalan-sucre.gov.co.





decir el 39.2% de la extensión territorial, mientras que el área en cultivos tecnificados es de solo 739.5 hectáreas (9.8%). Desde el punto de vista del uso potencial, la mayor parte del territorio tiene vocación para ganadería extensiva con pastos mejorados y combinados con vegetación natural, cultivos competitivos bajo sistemas agroforestales como Cacao y Aguacate, frutas, hortalizas y reserva forestal protectora. La zona de pie de monte es potencialmente apta para una gran variedad de cultivos de seguridad alimentaria tales como yuca, ñame, plátano, maíz y hortalizas.

Para conservar y proteger el ecosistema de montaña de la cual dependen una gran cantidad de especies animales en vía de extinción, el municipio no cuenta con una política de Protección de áreas de Interés amblental. La zona forestal se encuentra en la zona de montaña donde se encuentran especies como tities, monos cotudos, machín, monocariblanco, serpientes, carpinteros, tucanes, guacharaca, pava congona, armadillo, palomas, venado, puerco espines, guartinajas, ñeques, tigrillos, entre otros. En cuanto a la flora, existen varias especies vegetales como el Arizal, hobo, caracolí, roble, cedro colorado, campano, mamón de María, mamón, ceiba de leche, Ceiba Tolua, Guácimo y una gran variedad de flores como heliconias, margaritas, rosas, trinitaria y dalia.

Desde el punto de vista del ambiente natural, el principal problema que se registra en el municipio de Chalán es la destrucción de bosques y rastrojos en zonas de reserva forestal por procesos de tala y quema realizadas por los pequeños productores para el establecimiento de cultivos de pancoger y particulares para explotación de maderas. Las consecuencias en el mediano y largo plazo serán graves pues gran parte de la zona montañosa fue declarada zona de reserva por su importancia para la protección y conservación de los recursos de agua, flora y fauna nativa.

40





DIMENSION ECONÓMICA.

La economía del municipio de Chalán se sustenta en las actividades agrícolas y pecuarias, las cuales generan el 90% del empleo y de la cual dependen el ingreso de la población. Le siguen en orden de importancia el comercio y los servicios.

En general, el municipio de Chalán registra un bajo desarrollo económico caracterizado por los bajos ingresos de los hogares, baja diversificación productiva, bajo desarrollo tecnológico de las actividades económicas y pocos activos para la producción, lo cual hace que dichas actividades no sean competitivas. Entre las actividades económicas más importantes en el municipio se destacan la agricultura con cultivos de maíz, yuca, ñame, tabaco y aguacate y la ganadería semi intensiva a nivel de medianos y pequeños productores constituyéndose estos en los principales renglones de ingresos para la comunidad.

Por la extensión de las unidades productivas, el valor de los activos y el nivel de desarrollo tecnológico, las actividades agrícolas y ganaderas son propias de la economía campesina.

Además de los ingresos provenientes de la agricultura y la ganadería se destacan otras actividades económicas de menor importancia como la elaboración de alimentos caseros (queso, suero, bollos etc.), productos del tabaco y un comercio supremamente debilitado comparado con el que tenía el municipio a comienzos de los años 90, en su mayor parte de víveres abarrotes y productos agropecuarios.

Los principales problemas que aquejan a los agricultores en el municipio de Chalán son:

- Falta de capital de trabajo para poner a producir la tierra
- La carencia de valor agregado a la producción.

41





- Poco y casi nulo acceso a los recursos del crédito.
- La falta de titulación de tierras que impiden el acceso a beneficios y programas del gobierno Nacional y departamental
- La poca información de precios y mercados
- La inestabilidades climatológicas
- Mal estado de la maya vial rural
- La alta tasa de analfabetismo, que impide una adecuada transferencia de tecnologías.
- Bajo nivel de organización con criterio empresarial.

Para el sector agropecuario no se dispone de cifras oficiales, ya que en el periodo 2008 a 2011 se dejó de prestar el servicio de asistencia técnica básica a los pequeños y medianos productores y el municipio no reporta cifras de áreas sembradas, cosechadas, producción y rendimiento de los principales cultivos, como tampoco se reporta el censo ganadero.

DESARROLLO COMUNITARIO.

En Chalán existe una gran riqueza en cuanto a la cultura de la organización social. A pesar del fenómeno de la violencia aún la comunidad agraria ha mantenido las estructuras organizativas, algunas de hecho y otras legalizadas, representadas básicamente en Ocho (8) Juntas de Acción Comunal, Once (11) Comités de la antigua ANUC que funcionan en las fincas incorporadas al proceso de reforma agraria, una (1) Asociación de jóvenes (ASOJUVENTUD), Una (1) Precooperativa (NACER CHALAN), Una Cooperativa (COOMPROAGRO), Siete (7) organizaciones de mujeres y una (1) Mesa Campesina que funciona como escenario de discusión y debate de los problemas del campesinado pero que no constituye una organización como tal.





La dinámica de la organización social y comunitaria es alta como resultado de las acciones que en los últimos 8 años ha desarrollado el Programa de Desarrollo y Paz de los Montes de María.

En los próximos cuatro (4) años se debe continuar fortaleciendo las organizaciones cívicas y comunitarias con el fin de mejorar el control social a la gestión y garantizar su mayor incidencia política en la toma de decisiones a nivel local.

Mediante socialización del proceso de la Agenda social local, a través de una pedagogía y metodología práctica se logró identificar las siguientes problemáticas generales, que en la actualidad son las que más afectan al municipio.

- Ingobernabilidad por desorden administrativo y corrupción
- Infraestructura vial estratégica
- Pobreza extrema por ingresos y por NBI de la población y alta tasa de desempleo, debido a la baja producción y productividad de las actividades económicas ante la falta de recursos de capital.
- La falta de agua potable y saneamiento básico a la población rural
- Mala prestación de los servicios de salud.
- Precarias condiciones habitacionales.

PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO.

Las únicas actividades de fomento al desarrollo económico es el subsidio directo a la preparación de tierras concertado con la Mesa Campesina en \$100.000 por cultivador, lo cual resulta insignificante frente a la gestión que debería hacer el gobierno municipal para fomentar el desarrollo económico y la diversificación productiva.





COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN.

El municipio de Chalán posee en la zona de pie de monte suelos fértiles y mecanizables que pueden ser aprovechados en cultivos intensivos en mano de obra, rentables y competitivos, siempre que se adelante la diversificación y reconversión productiva con nuevas tecnologías e ideas innovadoras. La zona de montaña posee enormes potencialidades para la explotación de cultivos competitivos bajo modelos de arreglo agroforestales y la explotación del paisaje y sus escenarios naturales para el ecoturismo.

El plan de desarrollo y sus estrategias en materia de desarrollo económico para el sector agropecuario se orienta por las directrices que en materia de competitividad e innovación trace el Contrato Plan Montes de María y los estudios realizados en el marco del Programa de Desarrollo y Paz, el Tercer Laboratorio de Paz y el Departamento Nacional de Planeación.

DESARROLLO RURAL Y ASISTENCIA TÉCNICA.

Desde el año 2007 no se presta el servicio de asistencia técnica a los pequeños y medianos productores, de manera que no se cuenta con registros de áreas sembradas, producción, rendimiento y el estado zoosanitario ni fitosanitarios de animales y cultivos. El estado del desarrollo rural es precario en el municipio debido a las pésimas condiciones de la red vial, la falta de equipamientos rurales para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico a la población y el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda.

44





PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUITECTÓNICO

Parroquia Jesús salvador: Se construyó en 1890 en estilo republicano.



FIESTAS Y EVENTOS DE INTERÉS

- Fiestas patronales del 12 de diciembre al 22 de diciembre Celebrar nuestras fiestas patronales en honor a la inmaculada concepción de maría nuestra patrona y señora.
- Fiesta de Barrio Arriba en honor a la Virgen María se celebra en el 30 de Diciembre.
- Fiestas del corregimiento la ceiba en honor a miguel arcángel se celebra en el mes de noviembre.
- Fiestas en la vereda nuevo manzanares en honor al divino niño se celebra el 15 de diciembre
- Fiestas en la vereda de desbarrancado en honor a los reyes magos se celebra el 30 de diciembre





✓ OFERTA CULTURAL Y PATRIMONIAL

1. BIBLIOTECA PÚBLICA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ

- Sala de cómputo con servicio de internet gratis sólo para ampliar consultas o realizar cursos virtuales.
- Sala infantil.
- · Feria del libro.
- La hora del cuento.
- Talleres de uso y manejo de la biblioteca.
- Préstamo interbibliotecario.
- Implementación de la Red de bibliotecas con el área rural.



✓ TURISMO Y PATRIMONIO

El turismo en el Municipio de Chalán y Montes de María en General, tiene un enorme potencial, sin embargo no se ha planificado ni se ha realizado la gestión necesaria para su fomento.

1. RUTA PLAZA- SANTA ANA. COMPRENDE LOS SIGUIENTES ATRACTIVOS TURÍSTICOS.

46





· La pledra de los enamorados o de candela:





Es una gran roca que se encuentra situada a un lado del arroyo, en la cual cuenta los habitantes que los enamorados la utilizaban como punto de encuentro, también es conocida como la piedra de candela ya que cuando la golpean con otra despliega chispas encendidas.

El rincón de la loca lucia.



Su nombre se debe que existía una loca llamada lucia y épocas de calor se dirigía al arrollo y se recostada en la entrada de la pequeña cueva en la cual duraba horas en el sitio.

47





· El sobacón :



Lugar de formación causado por las fuertes corrientes emanadas del arrollo cuando en la zona alta de la montaña llueve.

La gran pared de piedra acostada.





La apariencia que tiene este atractivo lugar es como una gran pared acostada de roca por la cual desciende corrientes de agua de las tinas y se estrellan con el sobacón.

48





Las tinas:





Piscinas de formación natural con aguas cristalinas y frías emanadas de los manantiales de las Altas montañas.

49





Piececito de san Antonio.





Cuentan que el municipio existía una congregación de misioneros y fueron ellos quienes descubrieron una señal de bajo relieve que se veía en una enorme piedra que bordeaba un barranco en la parte alta de ella, a la salida del caserío al arroyo, para hacerles creer a la juventud del caserío que era la huella izquierda del pie de San Antonio, cuando huía de las tentaciones del diablo. Muchos extranjeros y propios visitan este lugar elevando plegarias para conseguir su pareja.

Arroyo de Tonaya.





Su nombre se deriva de la finca que se encuentra en un lado del arroyo

50

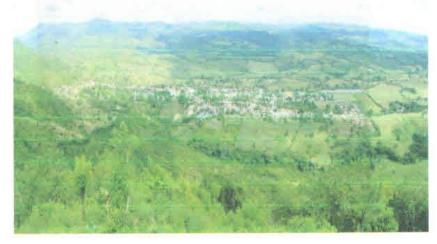






Camino para la finca Tonaya.

Panorámica desde la cima del cerro (Mirador)



51





Cueva del diablo su nombre se deriva por el fuerte olor azufre que emana.





52





MAPA DE LA RUTA.



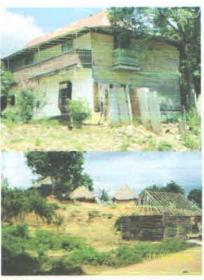
✓ PATRIMONIO CASAS COLONIALES

Su estructura de arquitectura de las viviendas son coloniales y de madera, representando la colonización o la case de estrato alto. De Igual manera las casas de palma y bareque con características de las raíces ancestrales o indígena que representa la clase campesina del municipio.

53









RESERVAS NATURALES

La apariencia que tiene este atractivo lugar es como una gran pared acostada de roca por la cual desciende corrientes de agua de las tinas y se estrellan con el sobacón.



54





CAPITULO V LINEAS PROGRAMATICAS Y PROYECTOS

LINEA PROGRAMATICA 1 :DESARROLLAR LAS INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS PARA EL ADECUADO EJERCICIO DEL ARTE Y LA CULTURA

1.1. Proyecto 1: INFRAESTRUCTURA CULTURAL

LINEAS PROGRAMATICAS 2 : PROTECCIÓN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL

2.1 Proyecto 1. PATRIMONIOS CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL

LINEA PROGRAMATICA 3: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y PATRIMONIAL.

3.1. Proyecto 1. FORMACIÓN Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL-FORTALECIMIENTO EVENTOS TRADICIONALES

LINEA PROGRAMATICA 4: PROMOCIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS.

Proyecto 1. LA BIBLIOTECA PÚBLICA ENTE ARTICULADOR DE PROCESOS INVESTIGATIVOS Y CULTURALES.

LINEA PROGRAMATICA 5. PROYECCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

5.1 Proyecto 1. FORTALECIMIENTO DE EVENTOS TRADICIONALES DEL MUNICIPIO





PROGRAMA 1: DESARROLLAR LAS INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS PARA EL ADECUADO EJERCICIO DEL ARTE Y LA CULTURA.

TITULO DEL COMPONENTE

INFRAESTRUCTURA CULTURALPARA MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y PATRIMONIALES.

1. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de la comunidad, es decir valoración, reconocimiento y uso adecuado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Generar los espacios adecuados para el desarrollo de las actividades académicas, artísticas y culturales.

Modernizar y dar mantenimiento a los espacios existentes en el Município para el desarrollo de las actividades artísticas y culturales, garantizando el acceso y disfrute de la comunidad en general les.

Propiciar una red de información sobre la disponibilidad y uso de escenarios culturales, públicos y privados (reglamento o normatividad), que permita su utilización por la comunidad en general en sus eventos y actividades.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Pocos espacios públicos para la divulgación y la promoción artística.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Construir, adecuar y dotar espacios para la práctica de las actividades académicas, artísticas y culturales.

Restauración de los espacios existentes en el Municipio para el desarrollo de las actividades artísticas y culturales.

Aportar un manual de acceso y uso de las infraestructuras culturales, públicas y privadas, en el Municipio.





4. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Una (1) Infraestructura cultural bien construida con espacios adecuados para la práctica de las escuelas de formación en música y artística bien dotadas. Espacios para la práctica de las actividades académicas, artísticas y culturales construidos, adecuados y dotados.

Espacios culturales del municipio atendidos con acciones anuales de mantenimiento. Manual de acceso y uso de las infraestructuras culturales, públicas y privadas, en el Municipio, diseñado y adoptado.

5.METAS

En cuatro años espacios construidos para teatro, danza, artes plástica y para la práctica de las escuelas de formación en música y artística.

8. COSTO ESTIMADO DEL PROYECTO

(DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS) \$250.000.000

Año 2013.....\$100.000.000 Año 2014....\$100.000.000 Año 2015....\$50.000.000

9. FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

Regalias

SGP

Recursos departamentales

Recursos de cofinanciación





4. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

- Inventario y diagnóstico de los bienes muebles e inmuebles, prácticas y costumbres, susceptibles de considerarse patrimonio cultural creado y actualizado.
- Campañas educativas para la divulgación, promoción y apropiación del patrimonio cultural, Estructuradas y desarrolladas.
- Capacitaciones realizadas en las diferentes secretarias de la administración sobre la implementación de las políticas nacionales, sobre la declaratoria de Patrimonio mueble e inmueble, Natural y registro del Patrimonio intangible.

5.METAS

Inventario Cultural del municipio organizado en 2 años bienes de interés cultural con declaratoria en 3 años Planes especiales de protección elaborados en 2 años

8. COSTO ESTIMADO

(sesenta millones de pesos) \$60.000.000 Año 2013.....\$20.000.000 Año 2014.....\$20.000.000 Año 2015.....\$20.000.000

9. FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

Regalías.

SGP.

Recursos departamentales.

Recursos de cofinanciación





PROGRAMA 3: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y PATRIMONIAL.

TITULO DEL COMPONENTE

FORMACIÓN Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL- FORTALECIMIENTO EVENTOS TRADICIONALES.

1. OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL

Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural, el acceso a los bienes que prestan las instituciones culturales (redes de casas de la cultura, de bibliotecas, de archivos), la formación artística y las prácticas musicales individuales y colectivas: Bandas, coros, música tradicional (pito atravesao).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Estimular, promover y reconocer los procesos de creación artística y cultural.
- Producir, gestionar y proyectar los diferentes procesos artísticos y culturales en el Municipio.
- Contribuir al reconocimiento y mejorar las condiciones de vida de las personas vinculadas con el arte y la cultura en el Municipio de Chalan.
- · Capacitar en formación musical, danza, teatro y manualidades.
- Ampliar la cobertura hacia el área rural con los programas de formación artísticos

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Falta De Apoyo En La Formación De Artísticas Y Cultural En Todos Los Niveles Y Modalidades Del sistema educativo.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Desarrollo de eventos, festivales, intercambios artísticos y culturales a nivel intermunicipal, nacional e Internacional.

Impulsar redes y organizaciones de carácter económico y social, implementando instrumentos de Gestión que favorezcan el desarrollo de procesos productivos en materia cultural.

- KO





4. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

- Una (1) Biblioteca Pública dotada, en red y comunidad accediendo a sus servicios.
- Garantizada la inversión de recursos en los Programas de Lectura y Escritura desde la Biblioteca Municipal (ley de bibliotecas 1379 de 2010).
- ullet Una (1) Casa de la Cultura en red y brindando servicios a la comunidad imes
- Una (1) escuela de formación en música tradicional de viento, acordeón y de cuerda dotada y en funcionamiento
- Dos (2) personas vinculadas al trabajo de la cultura
- Un (1) taller anual realizado en artes plásticas y artesanías.
- Un Consejo (1) Municipal de Cultura reorganizado y en funcionamiento
- Grupos artísticos y culturales asisten a tres (3) eventos culturales a nivel departamental y regional al año.

5.METAS

En cuatro años espacios construidos para lectura, muisca tradicional de viento, teatro, danza, artesanías y con personal idóneo al trabajo de la cultura.

8. COSTO ESTIMADO

(CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS) \$450.000.000

Año 2013.....\$150.000.000 Año 2014....\$150.000.000 Año 2015....\$150.000.000

9. FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

Regalías.

SGP.

Empresa privada.

Ministerio de Cultura.

Estampilla Procultura.

Recursos de cofinanciación





LINEA PROGRAMATICA 4: PROMOCIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS.

TITILO DEL COMPONENTE

LA BIBLIOTECA PÚBLICA ENTE ARTICULADOR DE PROCESOS INVESTIGATIVOS Y CULTURALES.

1. OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la formación y hábitos de lectura a través de talleres y programas con el propósito de que tanto niños, jóvenes y adultos se apropien de este espacio y lo conviertan en un centro de divulgación y rescate cultural.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Difundir las actividades artísticas y la lectura como medios para el desarrollo de diversas habilidades y para ampliar el conocimiento en cultura general.

Ampliar la cobertura de los programas de lectura con los centros educativos rurales. Convertir la biblioteca pública en espacios investigativos y patrimoniales.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Baja calidad en la educación según las Pruebas saber efectuadas por el Ministerio de Educación Nacional, para medir el desempeño de los estudiantes, la calificación obtenida es Medio Bajo.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Promoción y difusión.

Talleres.

Biblioteca al parque.

Red de bibliotecas rurales.

Préstamos bibliográficos.

La hora del cuento. *

Feria del libro. X

4. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE MUNICIPIO DE CHALAN



PLAN MUNICIPAL DE CULTURA MUNICIPIO DE CHALAN - SUCRE

Estudiantes de las instituciones educativas del municipio de Chalan con alta competencias interpretativa, argumentativa y propositiva. Para mejorar la calidad educativa del municipio.

Concurso para el fomento de la lectura y la escritura en el ambiente escolar, como elemento dinamizador de las nuevas dinámicas culturales, realizado.

Ampliar la cobertura de los programas de lectura con los centros educativos rurales y convertir la biblioteca pública en un verdadero espacio investigativo y de formación lectura a través de actividades de difusión y promoción, talleres, carnetización, sistematizar la biblioteca en un 100%.

5.METAS

En 10 años Biblioteca pública reconocida como centro de divulgación cultura.

8. COSTO ESTIMADO

SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS:\$ 65.000.000

Año 2013.....\$20.000.000 Año 2014.....\$25.00.000 Año 2015.....\$20.000.000

9. FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

Cofinanciación SGP

Estampilla Procultura

Recursos de cofinanciación





LINEA PROGRAMATICA 5. PROYECCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

TITULO DEL COMPONENTI

FORTALECIMIENTO DE EVENTOS TRADICIONALES DEL MUNICIPIO.

1. OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL

Recuperar la memoria cultural y de nuestro patrimonio inmaterial a través de manifestaciones artísticas como la música (bandas de vientos, Gaitas, Pito Atravesao, Vallenato) la danza, la poesía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Buscar alternativas para mejorar el uso del tiempo libre. Mostrar a nuestro municipio con todas sus potencialidades turísticas.

Apoyar las fiestas patronales del municipio de chalan.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

La falta de gestión de recursos para los eventos tradicionales del municipio.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

- Fiestas patronales del 12 de Diciembre al 22 de diciembre Celebrar nuestras fiestas patronales en honor a la Inmaculada Concepción De María Nuestra Patrona Y Señora.
- Fiesta de Barrio Arriba.
- Fiestas del corregimiento la ceiba en honor a Miguel Arcángel se celebra en el mes de Noviembre.
- Fiestas en la vereda nuevo manzanares en honor al Divino Niño se celebra el 15 de Diciembre
- Fiestas en la vereda de desbarrancado en honor a Los Reyes Magos se celebra el 30 de Diciembre.





4. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

5 eventos tradiciones realizados: 4 anuales y 1 bianual

5.METAS

En el decenio el municipio realizara 10 eventos tradiciones realizados: 10 anuales y 2 bianual.

8. COSTO ESTIMADO

(CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS) \$135.000.000

Año 2013.....\$50.000.000 Año 2014....\$40.000.000 Año 2015....\$45.000.000

9. FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

SGP

Libre destinación

Estampilla Procultura

Recursos de cofinanciación





CAPITULO VI SOSTENIBILIDAD Y RECURSOS

Nombre del programa	Nombre del proyectos	Nombre de la fuente	Monto Cuatrienio de la inversión discriminada por la fuente	Monto de la inversión en el cuatriento	Inversión total en 10 años
Desarrollar Las Infraestructuras Necesarias Para El Adecuado Ejercicio Del Arte Y La Cultura	Infraestructura Cultural Para Manifestaciones Artísticas, Culturales Y Patrimoniales	Regalfas	\$30.000.000	\$250.000.000	\$500.000.000
		SGP	\$130.000.000		
		Recursos departamentales	\$40.000.000		
		Recursos de cofinanciación	\$50.000.000		
Protección	Patrimonios Cultural Material E Inmaterial	Regalias	\$10.000.000	\$60.000.000	\$130.000.000
conservación del		SGP	\$30.000.000		
patrimonio material e inmaterial.		Recursos departamentales.	\$10.000.000		
		Recursos de cofinanciación	\$20.000.000		
Fortalecimiento de la formación artística, cultural y patrimonial.	Formación Y Educación Artística Y Cultural Fortalecimiento eventos tradicionales	Regalias	\$70.000.000	\$450,000,000	\$910.000.000
		SGP	\$210.000.000		
		Empresa privada	\$20.0000.000		
		Ministerio de Cultura	\$50.000.000		
		Estampilla Procultura	\$80.000.000		
		Recursos de cofinanciación	\$20.000.000		
Promoción, Información Y Comunicación De Lectura Y Bibliotecas.	La Biblioteca Pública ente articulador de procesos investigativos y culturales	Estampilla Procultura	\$45,000,000	\$65.000.000	\$140.000.000
		Recursos de cofinanciación	\$10.000.000		
		SGP	\$10.000.000		
proyección artística y cultural	Fortalecimiento de eventos tradicionales	SGP	\$50.000.000	135.0000.000	\$300.00.000
		Ministerio de Cultura	\$30.000.000	200.0000.000	
		Estampilla Procultura	\$40.000.000		
	del municipio.	Recursos de cofinanciación	\$15.000.000		

66





CAPITULO VII ACTUALIZACIÓN DE ESCENARIOS Y CONTROL DEL PLAN Y SU EJECUCIÓN

El Documento del plan municipal de cultura 2012-2021 será actualizado continuamente para mantener su utilidad. No se establece una periodicidad para esta actualización, sino que esta debe hacerse en la medida que la normatividad del sector cultura cambie. Las situaciones que implican la actualización son básicamente las siguientes:

- Plan de cultura nacional aporten mayores detalles sobre unos lineamientos estratégicos.
- Ejecución de medidas a través de documentos Conpes para el fortalecimiento del sector cultura.
- Adición del presupuesto de cultura en el decenio por la consecución de recursos a través de la cofinanciación.

CAPITULO VIII

CONTROL DEL PLAN Y SU EJECUCIÓN

El seguimiento y evaluación o control del Plan es un proceso estratégico que está a cargo del Concejo municipal de cultura, hace parte de su agenda permanente y del análisis actualizado de la condición del sector cultura en el municipio de Chalan.

Este proceso de seguimiento y evaluación es parte del componente de control de la gestión cultural en el Municipio. Este proceso genera las recomendaciones pertinente para hacer ajustes al plan municipal de cultura.

La agenda del Concejo municipal de cultura da cuenta de:

67





- La actualización del documento
- Disponibilidad de los recursos para materializar el programa y provectos.
- Seguimiento al cronograma de ejecución
- Informes regulares de las instituciones comprometidas con la ejecución de las acciones.





BIBLIOGRAFIA

- 1. Ley 115, Ley General de Educación.
- Compendio de Políticas Culturales, Política de educación artística, Ministerio de Cultura.
- Compendio de Políticas Culturales, Política de diversidad cultural. Ministerio de Cultura.
- Ley 1185 de 2008.
- Una década de ciudadanía democrática cultural. Cartilla de evaluación del Plan Decenal de Cultura 2001-2010. Ministerio de Cultura.
- Compendio de Políticas Culturales, Política de Comunicación/Cultura. Ministerio de Cultura.
- Ley 1341 de 2009. Ley de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Artículo 2º, Principios orientadores.
- 8. Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura. Artículo 1º, numeral 13.
- 9. Ley 1390 de 2010, Ley de Fomento del Libro y la Lectura. Artículo 4º.
- Compendio de Políticas Culturales, Política de Lectura y Bibliotecas. Ministerio de Cultura,
- "Principales problemas". Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas. Ministerio de Cultura.
- "Objetivos y componentes". Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas, Ministerio de Cultura.
- 13. "El acceso a la cultura escrita es la vía hacia la inclusión social y desarrollo de ciudadanía": Min educación. Bogotá, 2011, artículo en linea www.mineducación.gov.co.
- 14. Martín-Barbero, Jesús. "La investigación del consumo cultural en Colombia" Bogotá, 2009. El Tiempo. Artículo en línea: www.eltiempo.com. S/P.
- 15. Departamento Nacional de Planeación-DNP. Documento Conpes N. °3162 de 2002, Lineamientos para la Sostenibilidad del Plan Nacional de Cultura 2001.2010 "Hacia una Ciudadanía Democrática cultural", Bogotá: DNP, 25 p.
- Departamento Nacional de Planeación-DNP. Guía metodológica para la formulación de indicadores. Bogotá, 2009.
- Departamento Nacional de Planeación-DNP. Política Nacional de Ciencia y Tecnología 2000- 2002, Bogotá.

69





- 18. Ministerio de Cultura, Programa Nacional de Estímulos a la Creación y la Investigación. Documento de trabajo, [en línea], disponible en: www.ors.org/wase/cic/espanci/web.are/ColProgrecuperado: 15 de octubre de 2010.
- 19. Ministerio de Cultura, Sistema Nacional de Información Cultural SINIC—. [en línea], disponible en: http://www.amic.gov.co/SINIC/Secciones/PaginalnicioSec.aspx?AR EID=2&
- 20. Ministerio de Cultura. Colombia Diversa, Manual para la Gestión de la Cultura, [en línea], disponible en: http://www.minicultura.com/pendio de Políticas Culturales, [en línea], disponible en: http://www.minicultura.com/pendio de Políticas Culturales, [en línea], disponible en: http://www.miniculturales.com/pendio-1224, recuperado: 28 de noviembre de 2010.
- 21. Ministerio de Cultura. Decreto 4934, diciembre 18 de 2009, Por el cual se reglamenta el artículo 470 del Estatuto Tributario, adicionado mediante el artículo 37 de la Ley 1111 del27 de diciembre de 2006, [en línea], disponible en: http://www.clus.cg.co/decretos/09/ d4934.html, recuperado: 8 de marzo de 2011.
- 22. Presidencia de la República, Constitución Política de Colombia de 1991. [en línea], disponible en: http://paba.georgetawn.edu/Constitutions/ Colombia/col91.html, recuperado, 21 de septiembre de 2010.